



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON GRADO DOCTOR CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS (Código C20580).

Advertido error en la Resolución de 25 de septiembre de 2025 de esta Universitat Politècnica de València por la que se convoca proceso de selección para la contratación laboral de un técnico superior con grado doctor con cargo a línea de investigación (Código C20580) mediante la modalidad de contrato indefinido para la realización de actividades científico-técnicas, y al objeto de proceder a la subsanación del citado error, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.- Proceder a la rectificación del ANEXO I de las bases de convocatoria, en lo referente al proyecto de investigación en el que se desarrollarán las tareas, en el siguiente sentido:

Proyecto/s de investigación en el que se desarrollarán las tareas:

Donde dice:

PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	PLAN/PROGRAMA
Design of efficient and stable low-nox hydrogen burners - DIALOGUE	Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de la Generalitat Valenciana	PROMETEO 2023 para grupos de investigación de excelencia – CIPROM 2022

Este contrato está cofinanciado por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital “Programa PROMETEO 20232” (Referencia: CIPROM/2022/24).

Debe decir:

PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	PLAN/PROGRAMA
Design of efficient and stable low-nox hydrogen burners - DIALOGUE	Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de la Generalitat Valenciana	PROMETEO 2023 para grupos de investigación de excelencia – CIPROM 2022

Este contrato está financiado por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital “Programa PROMETEO 20232” (Referencia: CIPROM/2022/24).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma. - El Rector. José E. Capilla Romá